



**APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA
N°3659-23-LE13 "CONTRATACION DE BENEFICIOS
COMPLEMENTARIOS DE SALUD PARA SOCIOS DEL
BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO".**

DECRETO N° 2527 /

Chillán Viejo, 13 de mayo de 2013.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 7076 del 13 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo N°100/12 adoptado en Sesión Ordinaria N° 36 de 05 de diciembre, para el año 2013.

2.- La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-23-LE13 "**CONTRATACION DE BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALUD PARA SOCIOS DEL BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO**", del 10 de mayo de 2013.

3.- El Acta de Evaluación, del 13 de mayo de 2013.

4.- El Certificado N° 01 de disponibilidad presupuestaria del 13 de mayo de 2013 del Bienestar Municipal.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Acta de Evaluación del 13 de mayo de 2013, donde se propone adjudicar la Licitación Pública ID 3659-23-LE13 a la "**COOPERATIVA DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA.**", por un monto de \$10.000.000.- exento de impuestos.

2.- **PROCÉDASE** a notificar al oferente adjudicado a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- **EMÍTASE** la orden de compra correspondiente.

4.- **ÍMPUTESE** el gasto a la cuenta que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/P/Q/GGB/JOB/NMV/rbc.

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas.